



H. AYUNTAMIENTO 2025 - 2027

CHICOLOAPAN
AL SERVICIO DEL PUEBLO

“2025, BICENTENARIO DE LA VIDA MUNICIPAL DEL ESTADO MEXICO”

CERTIFICACION: 04/2025

LA QUE SUSCRIBE CRISTINA MEJÍA PALACIO EN MI CARÁCTER DE SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CHICOLOAPAN, MÉXICO, ADMINISTRACION 2025-2027, CON BASE EN LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL ARTÍCULO 91, FRACCIONES V Y X DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO,

CERTIFICO

QUE DERIVADO DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO CELEBRADA EL PRIMERO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO, DENTRO DE LOS ASUNTOS DESAHOGADOS EN EL ORDEN DEL DÍA SE DESARROLLÓ EL PUNTO DOCE Y SE APROBÓ EL ACUERDO POR EL QUE EL AYUNTAMIENTO DE CHICOLOAPAN MÉXICO, EMITE SU VOTO APROBATORIO EN RELACIÓN A LLEVAR A CABO DESCUENTOS POR CONCEPTO DE IMPUESTO PREDIAL, POR PAGO ANUAL ANTICIPADO, EN UNA SOLA EXHIBICIÓN, CON UNA BONIFICACIÓN DEL 8 %, 6% Y 2% SOBRE SU IMPUESTO TOTAL, DURANTE LOS MESES DE ENERO, FEBRERO Y MARZO RESPECTIVAMENTE ASI COMO UN 8%, 6% Y 2%, ADICIONAL A LOS CONTRIBUYENTES, QUE DURANTE LOS DOS ÚLTIMOS AÑOS, HAYAN CUBIERTO SUS OBLIGACIONES FISCALES DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS.

ACUERDO.- PRIMERO. SE APRUEBA LA CAMPAÑA DEL PAGO ANUAL ANTICIPADO DE IMPUESTO PREDIAL, CON UNA BONIFICACIÓN EQUIVALENTE AL 8%, 6% Y 4% SOBRE SU IMPORTE TOTAL, CUANDO SE REALICE EN UNA SOLA EXHIBICIÓN, DURANTE LOS MESES DE ENERO, FEBRERO Y MARZO, RESPECTIVAMENTE; ASIMISMO LOS CONTRIBUYENTES DEL IMPUESTO, QUE EN LOS ÚLTIMOS DOS AÑOS HAYAN CUBIERTO SUS OBLIGACIONES FISCALES DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS PARA ESE EFECTO, GOZARÁN DE UN ESTÍMULO POR CUMPLIMIENTO, CONSISTENTE EN UNA BONIFICACIÓN DEL 8% ADICIONAL EN EL MES DE ENERO, 6% EN EL MES DE FEBRERO Y 2% EN EL MES DE MARZO, DEBIENDO PRESENTAR, PARA TAL EFECTO, SUS COMPROBANTES DE PAGO DE LOS DOS EJERCICIOS INMEDIATOS ANTERIORES, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 7 DE LA LEY DE INGRESOS DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.



H. AYUNTAMIENTO 2025 - 2027

CHICOLOAPAN
AL SERVICIO DEL PUEBLO

ACUERDO.- SEGUNDO. SE INSTRUYE A LA TESORERA MUNICIPAL DÉ CUMPLIMIENTO AL ACUERDO QUE ANTECEDE, INFORMANDO PERIÓDICAMENTE AL PRESIDENTE MUNICIPAL SOBRE LA RECAUDACIÓN OBTENIDA CON LA IMPLEMENTACIÓN DE ESTA MEDIDA FISCAL.

SE EXPIDE LA PRESENTE A LOS DOS DÍAS DEL MES DE ENERO DEL DOS MIL VEINTICINCO PARA LOS EFECTOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR.

ATENTAMENTE

LIC. CRISTINA MEJIA PALACIO
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE CHICOLOAPAN
ESTADO DE MEXICO

H. AYUNTAMIENTO 2025 - 2027
CHICOLOAPAN
AL SERVICIO DEL PUEBLO
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO